

Señora

JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUÍ

E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

DEMANDANTE: EDGAR DARIO URREGO RAMIREZ.

DEMANDADO: PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S

RADICADO:05360310500220200016400

LADY TATIANA DÁVILA OSORIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.635.906 expedida en Itagüí y portadora de la tarjeta profesional No 240.242 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la demandada **PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S**, sociedad comercial domiciliada en la ciudad de Itagüí y representada por **ASTRID YANETH VANEGAS ARROYAVE** mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Envigado, según poder adjunto, me permito dar contestación a la demanda de la referencia encontrándome dentro del término legal para ello.

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL PRIMERO: Es cierto.

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO: Es cierto.

AL CUARTO: Es cierto.

AL QUINTO: Es cierto.

AL SEXTO: Parcialmente cierto, si bien el contrato de trabajo suscrito entre el

demandante y la sociedad demandada se terminó por decisión unilateral del empleador en el término estipulado en el contrato como periodo de prueba, en la planilla de evaluación del cargo realizada por la demandada el día 09 de septiembre de 2020 se concluye que el señor Edgar Darío Urrego no dispone de las características necesarias para el desarrollo del cargo de manera eficiente y segura, razón por la que mi representada procede a realizar entrega de carta de terminación de contrato de trabajo en la que sustenta la causal objetiva de no haber superado las experiencias propias del periodo de prueba, carta que no fue firmada por el demandante quien se rehusó a recibirla por lo que se deja dicha anotación en la misma y es firmada por dos testigos.

AL SEPTIMO: No es cierto que se haya descontado por concepto de salud y pensión la suma de (\$320.000), toda vez que ese fue el monto que se canceló al demandante por concepto de salario y liquidación de las prestaciones sociales causadas en el periodo laborado esto es del 04 de septiembre al 11 de septiembre de hogañ, el descuento real realizado por concepto de salud y pensión fue la suma de (\$18.726), como se puede verificar en la liquidación aportada por el demandante.

AL OCTAVO: No es cierto, carece de veracidad lo expresando por la parte actora, toda vez que el señor EDGAR RAMIREZ URREGO fue afiliado a la seguridad social integral (salud, pensión, riesgos, caja de compensación familiar), el día 03 de septiembre de 2020, por tanto, se aportará con el presente escrito el certificado de radicación de afiliación y planilla de afiliación a empleados.

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

DECLARATIVAS.

No existen sustentos jurídicos, facticos o probatorios para declarar que el despido realizado al demandante fue sin justa causa, por tanto, existe oposición de mi representada a dicha declaración toda vez que la terminación del contrato de trabajo se sustenta en no haber superado el periodo de prueba, en lo que refiere a la existencia del contrato laboral suscrito entre las partes por un termino de duración de tres meses y que el mismo fue terminado de manera unilateral por el empleador no existe oposición.

DE CONDENA.

No existen sustentos jurídicos, facticos o probatorios para condenar a mi representada al pago de una indemnización que en ningún momento se causó, por tanto, no habría lugar al pago de la indexación y mucho menos de las costas procesales, existe entonces oposición total a estas pretensiones.

EXCEPCIONES

Pido al Señor Juez se sirva declarar probadas las siguientes excepciones a favor de la parte demandada.

- **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN Y COBRO DE LO NO DEBIDO:** No existe obligación de pagar a cargo de la parte demandada por cuanto la sociedad PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S despidió al señor EDGAR DARIO URREGO RAMIREZ en periodo de prueba, razón que sustenta con la evaluación del cargo y con la carta de terminación del contrato de trabajo.
- **DESPIDO EN PERIODO DE PRUEBA:** De conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo el periodo de prueba puede darse por terminado unilateralmente en cualquier momento, situación que exime al empleador del pago de la indemnización por despido sin justa causa, por esta razón no hay responsabilidad de mi representada quien actuó en debida forma en principio pactando un periodo de prueba por escrito en la proporción establecida por la ley y realizando en despido en debida forma como se demuestra con las pruebas documentales.
- **PAGO DE LAS ACRENCIAS LABORALES Y AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Consiste en que la demandada pagó a la demandante el valor total de sus acreencias laborales por valor de \$320.175, y que dicho valor no obedece al descuento de salud y pensión como lo pretende hacer ver la parte actora, lo anterior se puede constatar en la liquidación del 11 de septiembre de 2020 aportada con la demanda, la cual se encuentra firmada por el demandante en señal de aceptación y en lo que respecta a la afiliación a la seguridad social se realizó en debida forma como se demuestra con el certificado y planilla de afiliación.

Igualmente pido al Señor Juez se sirva declarar probadas las demás excepciones que resulten dentro del presente proceso

FUNDAMENTOS EN DERECHO

Invoco cerro fundamento en derecho los Artículos 76, 77, 78, 80 del C. S. del T. y Las normas pertinentes del Código de Procedimiento Laboral.

PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PARTE: Sírvase señor Juez ordenar al demandante EDGAR DARIO URREGO RAMIREZ que comparezca personalmente ante su Despacho con el fin de absolver el interrogatorio de parte que el suscrito formulará en audiencia.

TESTIMONIAL: Sírvase Señor Juez disponer que se reciba el testimonio de las siguientes personas quienes deberán declarar sobre los hechos de la demanda y de la contestación de esta, a saber:

- Hernando de Jesús Castro Ceballos identificado con cédula de ciudadanía No 98.522.484 domiciliado en la vereda los Gómez (sin nomenclatura) del municipio de Itagüí. Tel 2776469 y Cel 3013312360.

Para que testifique sobre el desempeño del demandante en las funciones encomendadas en vigencia de la relación laboral y del hecho del que el mismo se rehusó a firmar y recibir la carta de terminación del contrato de trabajo.

- Diego Alberto Cardona Gómez identificado con cédula de ciudadanía No 70.907.706 domiciliado en la vereda los Gómez (sin nomenclatura). Cel 3003196059

Para que testifique sobre el desempeño del demandante en las funciones encomendadas en vigencia de la relación laboral.

José Guillermo Cardona Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No 70.517.425 domiciliado en la vereda los Gómez (sin nomenclatura). Tel 2776240 y Cel 3013680329.

Para que testifique sobre el desempeño del demandante en las funciones encomendadas en vigencia de la relación laboral.

DOCUMENTAL:

- Carta de terminación de contrato de trabajo.
- Constancia de evaluación del cargo.
- Certificado de afiliación a la seguridad social.

- 5
- Planilla de afiliación a la seguridad social.

ANEXOS

- Las pruebas documentales relacionadas.
- Poder conferido por la representante legal de la sociedad PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S.
- Certificado de existencia y representación.

NOTIFICACIONES

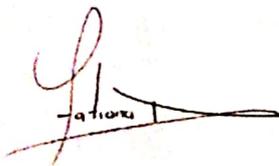
Apoderada de la parte demandada: Cra 49 Sur No 45 A oficina 801 Ed S48 Av Las Vegas. Tel: 3663150 Cel: 3044894951. Email: tatianadavila-0330@hotmail.com.

Demandante y Demandada: En las direcciones anotadas en la demanda.

En esta forma y estando dentro del término legal se da por contestada la presente demanda.

De la Señora Juez.

Atentamente,



LADY TATIANA DÁVILA OSORIO
C.C 1.036.635.906 de Itagüí
T.P 240.242 del C S de la J.

Itagüí, septiembre 11 de 2020

Señor
EDGAR DARIO URREGO RAMIREZ
Itagüí

ASUNTO: TERMINACIÓN CONTRATO TRABAJO EN PERIODO DE PRUEBA

Nos permitimos informarle que, con fecha del 11 de septiembre de 2020, vamos a rescindir el contrato laboral suscrito con usted.

La causa de esta decisión es el de no haber superado las experiencias propias del periodo de prueba contemplado en el contrato de trabajo.

Oportunamente estaremos entregando los salarios y prestaciones sociales que se le adeudan a la fecha.

Cordialmente,

P.P.I. LOS GÓMEZ S.A.S
NIT 900 436 845 -3
TEL 371 12 95
VDA LOS GÓMEZ



JULIAN RAMIRO DÁVILA H.
Gerente

RECIBI: _____

Se negó a recibir y firmar la carta.

Testigos: Hernandez
C.C. 98522484

fler
C.C. 42759343



EVALUACIÓN DEL CARGO

Fecha evaluación: 09 09 2020

DD MM AAAA

Persona evaluada: Edgar Dario Urrego Ramirez

Nombres y apellidos completos

Identificación y tipo de documento: 98.526.163 c.c.

Elementos de apoyo empleados para la evaluación del cargo (Perfil de cargos y funciones, procedimiento de trabajo seguro, resultado de las tareas encomendadas, versión de supervisores, testigos u otros, videos, otros elementos):

Perfil de cargos y funciones de secadero-hornilla, procedimiento de trabajo seguro secadero-hornilla, versión de supervisores y testigos.

Resultado evaluación del cargo:

Según versión de supervisores y testigos se ubica con el entrenamiento en el secadero-hornilla con el fin de dejarlo posteriormente en dicho cargo, sin embargo demostró que no disponia de la fuerza suficiente para empujar la camilla cargada de ladrillos según información de la persona que en ese momento lo estaba entrenando, el señor Diego Cardona (cargo secador y hornillero). También se le encomendó el retiro de escombros empleando una carreta y se observó la dificultad para llevar la carreta cargada. Para verificar si era apto para otro oficio se le ubica en el mezanine a realizar el encasillado del ladrillo en donde le refiere al supervisor Rodrigo Dávila que el calor en ese lugar le producía dolor de cabeza. Basados en los resultados de las labores realizadas y de lo estipulado en el perfil de cargos y funciones y en el procedimiento de trabajo seguro de secadero-hornilla; se infiere que la persona evaluada no dispone de las características necesarias para el desempeño del cargo de manera eficiente y segura.

Personas que realizan la evaluación

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Identificación</u>	<u>Firma</u>
Hernando de J Castro C	Supervisor Planta	98.522.484	<i>Hernando</i>
Luis Rodrigo Dávila P	Supervisor Planta	70.507.997	<i>Luis Dávila</i>

	PPI LOS GÓMEZ S.A.S.	Código: M-SST-005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha vigencia: 24/10/2019
	MANUAL Y PERFIL DE CARGOS	Versión: 1

PERFIL DE CARGOS Y FUNCIONES.

NOMBRE DEL CARGO: SECADERO-HORNILLA.

DEPENDENCIA: PRODUCCIÓN.

NUMERO DE PERSONAS EN EL CARGO: 3.

CARGO DEL JEFE INMEDIATO: SUPERVISOR DE PLANTA.

REPORTA A: SUPERVISOR DE PLANTA.

OBJETIVO PRINCIPAL.

Alimentar la hornilla con leña manteniendo el hogar de la hornilla con buena leña de modo que se logre la temperatura indicada para el proceso de secado.

FUNCIONES ESENCIALES- RESPONSABILIDADES

- Mantener en funcionamiento continuo la hornilla con la materia prima suministrada (leña).
- Llevar las camillas al secadero después que el producto estuvo en reposo varias horas manteniendo los rodamientos de las vagonetas y el transfer en buen estado.
- Rastrillar con las herramientas que se le brindan el material sobrante de la ignición de la leña del interior de la hornilla.
- Retirar ceniza del área de acumulación de cenizas del horno.
- Mantener el orden y el aseo en dicha área para una mejor evacuación si se requiere.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud establecidos en la empresa.

NOMBRE DEL CARGO	SECADERO - HORNILLA			
NIVEL DE ESTUDIOS- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA	HABILIDADES	PELIGROS-RIESGOS DEL CARGO	REQUISITOS FISICOS, CAPACITACION Y OTROS	EXÁMENES MÉDICOS LABORALES
Nivel de estudios: No requerido Conocimientos y experiencia: Conocimientos básicos en saber leer y escribir, manejo de herramienta manual como pica, pala y rastrillo Experiencia no requerida en este tipo de cargo, pero con buena capacidad física y mental para la realización de trabajo que requiere esfuerzo físico.	Concentración. Agilidad. Capacidad de análisis. Fuerza Sentido común. Flexibilidad y adaptabilidad al cambio en puestos de trabajo.	-BIOMECAÑICOS: Carga postural, sobreesfuerzo. FISICO: Exposición a ruido generado por ventilador. Radiación calórica y lumínica. CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO: Golpes o cortes con objetos al manipular la leña. Punción. QUIMICO: Exposición e inhalación de polvo (Generado por la leña). CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICOS: Caldas al mismo nivel. MECANICO: Proyección de partículas.	- Talla y peso no aplica. - Tener buena fuerza y buen estado físico Capacitación: En postura corporal.	Exámenes médicos laborales: -Visiometría. -Evaluación médica -Audiometría. -Espirometría.

OBJETIVO		BECADERO - HORNILLA	
Analizar las tareas críticas que se realizarán en el sector - Hornilla en el área de producción de PROYECTORA DE PROYECTORES INDUSTRIALES LOS GÓMEZ S.A.S. identificando los peligros que estas implican proponiendo estableciendo medidas de control y definiendo los procedimientos de trabajo seguro que garanticen el cuidado y la integridad de los trabajadores.			
TAREA	RIESGOS ASOCIADOS	MEDIDAS DE CONTROL	
Mantener hornilla con leña - Una persona realiza esta tarea	Condiciones de seguridad - Mecánicas: Contacto con partes flexas de la madera y otros que vienen en la misma, caída de objetos del estufa de madera puntón por clavos y clavos que vienen en la madera al pisarlos, proyección de partículas al desmenuar leñas o partes de madera, golpes con objetos al pasar la leña. Biomecánico: Adopción de posturas forzadas al pasar leña. Físico: Exposición a radiación infrarroja y calorífica	Empio de los elementos de protección personal a saber: Casco, gorro de cuero o lino grueso, venta facial para protección de la radiación térmica, gafas de seguridad contra impactos protectores auditivos, mascarilla protección respiratoria, guantes largos de camaza, dentado, calzado de seguridad, regulación a voluntad. Mantener en buen estado la pala. Utilizarse frontalmente al material a pasar y evitar estrambientos forzados o sobrecargar la pala con material. Recordar las características de la pala con peso aproximado 2 Kg Tm y con tamaño de 1.10 cm de largo.	
Llevar las cunillas al secadero después que el producto estubo en rapese varias horas - Una persona ejecuta esta tarea	Condiciones de seguridad - Mecánicas: Golpes al empujar el transfer. Biomecánico: Sobreesfuerzo al empujar el transfer	Utilizar las manos alejadas de los bordes evitando ser golpeadas las manos contra las carillas u otras estructuras. Mantener los rieles limpios, mantener rodamientos de vagoneta y transfer en buen estado. Recordar las características de peso aproximado 800 Kg estando la carilla llena de leñillo fresco o verde, tamaño de 100 cm x 1.40 cm x 82 cm y de forma rectangular. Utilice los guantes de protección y la mascarilla.	
Transferir material cubriendo de la ignición de la leña del interior de la hornilla - Una persona realiza esta tarea	Condiciones de seguridad - Mecánicas: Golpes contra estructuras al manipular pala. Biomecánico: Adopción de posturas forzadas al pasar. Químico: Inhalación material particulado (polvo ceniza)	Realice la labor concentrado y con la pala en buen estado. Adopte posición cómoda y estable al pasar. Utilice la protección respiratoria.	
Retiro de las cunillas del secadero con el producto (Leñillo seco) - Una persona ejecuta esta tarea	Condiciones de seguridad - Mecánicas: Golpes al empujar el transfer. Biomecánico: Sobreesfuerzo al empujar el transfer	Ubicar las manos alejadas de los bordes evitando ser golpeadas las manos contra las carillas u otras estructuras. Mantener los rieles limpios, mantener rodamientos de vagoneta y transfer en buen estado. Recordar las características de peso aproximado 800 Kg estando la carilla llena de leñillo seco, tamaño de 100 cm x 1.40 cm x 82 cm y de forma rectangular. Utilice los guantes de protección y la mascarilla.	
Retirar ceniza del área de acumulación de ceniza del horno - Una persona realiza esta tarea	Físico: Contacto con superficies calientes. Condiciones de seguridad - Mecánicas: Golpes contra estructuras al manipular pala. Químico: Inhalación material particulado (ceniza)	Empioe guante largo de camaza. Trabaja concentrado y mantener la pala en buen estado. Recordar las características de la pala con peso aproximado 2 Kg Tm y con tamaño de 1.10 cm de largo. Utilizar la protección respiratoria.	
Limpieza y desdistribución de las espas - Una persona ejecuta esta tarea	Condiciones de seguridad - Mecánicas: Cortes con superficies puntiagudas o cortantes de las espas quemadura con superficie caliente de las espas. Químicos: Inhalación de material particulado (ceniza)	Empioe los guantes de protección de camaza caña larga, utilice escobilla y estopa limpia y seca. Utilizar la mascarilla para protección respiratoria. Aplicar el ítem No 1 del procedimiento de trabajo seguro de mantenimiento de ventiladores.	
Aseo del área de trabajo	Químico: Inhalación a material particulado (polvo) al barrer	Utilice la mascarilla de protección respiratoria	
En todas las tareas	Químico: Inhalación de material particulado (polvo) producido por la materia prima, escabe terminado y carbon. Condiciones de seguridad - Mecánicas: Proyección partículas. Físico: Exposición a ruido por áreas vecinas	Utilice la mascarilla de protección respiratoria, auditiva y monogafas de protección	

ESTANDARES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
1. Antes de comenzar la labor verifique el buen estado de los elementos de protección personal y utilícelos adecuadamente.	 <p>PROTECCIÓN CABEZA: Casco, gorro de cuero o tipo chavi.</p> <p>PROTECCIÓN AUDITIVA: Protectores de inserción o de tipo cope.</p> <p>PROTECCIÓN VISUAL Y FACIAL: Gafas de seguridad contra impacto, careta, protección radiación lumínica.</p> <p>PROTECCIÓN RESPIRATORIA: Mascarilla para partículas.</p> <p>PROTECCIÓN CORPORAL: Dentado.</p> <p>PROTECCIÓN MANOS: Guantes.</p> <p>PROTECCIÓN DE PIES: Botes de seguridad.</p> <p>OTRO EPP</p>
2. Siga las instrucciones sobre el manejo seguro de herramientas manuales. Emplee la herramienta adecuada para la tarea a realizar.	
3. Mantenga el área de trabajo limpia y ordenada.	
4. Verifique el buen estado de la herramienta a utilizar antes de realizar las labores.	
5. Reporte a su jefe inmediato toda condición insegura y accidente de trabajo.	
6. Evite cargar más de 25 Kg de peso.	
7. Reporte deterioros en vagonetas, transfer y rieles para su ajuste o reparación.	
8. Para retirar la escoba (ceniza) de la hornilla utilizando el restrilo, recuerde mantener la espalda recta y flexionar los rodillos.	
	PROHIBICIONES
	1. Usar anillos, cadenas, manillas, rieles, u otros objetos que puedan provocar atropello.
	EN CASO DE EMERGENCIA
	1. Avisar al supervisor o a el área de Seguridad y salud en el trabajo en caso de un accidente.
	2. Solicitar la atención de la brigada y si en ese caso que esta presta los primeros auxilios.
	3. Siga las instrucciones en caso de evacuación. Conserve la calma.

INCUMPLIMIENTO
La empresa advertirá y sancionará el incumplimiento o omisión a este procedimiento, de acuerdo a lo definido tanto en el Reglamento interno de Trabajo como en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, dando cumplimiento al literal B, art. 91, decreto-ley 1295 de 1994.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 03/09/2020

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	900436845	Cédula Usuario:	C 43161930
Nombre:	PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ SAS				
Dirección:	VDA LOS GOMEZ				
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	ITAGUI		
Correo electrónico:	promotorapipi@gmail.com				
Teléfono:	3711295	Tarifa:	4.350		
Actividad Económica:	4289301 EMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA NO REFRACTARIAS, PARA USO ESTRUCTURAL, INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACION DE FABRICACION DE GRANITO ARTIFICIAL, AZULEJOS, MOSAICOS, FABRICACION DE LADRILLOS, TEJAS, TUBOS (CON PROCESO DE HORNEADO)				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 43161930	ASTRID YANETH VANEGAS ARROYAVE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 39	04/09/2020	C 98525163	URREGO RAMIREZ EDGAR	4	4.35000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Juan Pablo

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

823CFEE5294FCAD2A925C36A6144549E

Certificado Impreso el día 9/3/2020 2:33:32 PM por el portal de empresas Edeek

Señora
JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ
E. S. D

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

REF: Proceso Ordinario Laboral instaurado por Edgar Darío Urrego Ramírez
contra Promotora de Proyectos Industriales Los Gómez S.A.S

ASTRID YANETH VANEGAS ARROYAVE mayor de edad, con domicilio en la ciudad de envigado, identificada con cédula de ciudadanía **No 43.161.930** de Itagüí, obrando como representante legal de la sociedad comercial **PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES S.A.S**, identificada con Nit **900436845-3** manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada en ejercicio **LADY TATIANA DÁVILA OSORIO**, mayor de edad, domiciliada en Itagüí, identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.036.635.906** expedida en Itagüí y portadora de la Tarjeta Profesional **No 240.242** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso referido, radicado con **No 2020-164**,. Actualmente tramitado ante su despacho en contra de la sociedad a la que represento.

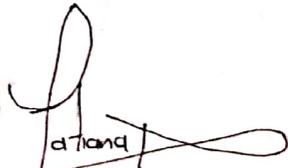
Mi apoderada cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señora Juez, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,


ASTRID YANETH VANEGAS ARROYAVE
Representante Legal de PPI LOS GOMEZ S.A.S
C.C. No 43.161.930 de Itagüí

Acepto poder,


LADY TATIANA DAVILA OSORIO
C.C. No. 1.036.635.906 de Itagüí
T.P. No. 240.242 del C. S. de la J

PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA DE ENVIGADO

Ante **LUIS HORACIO VÉLEZ ESCOBAR**
NOTARIO PRIMERO DE ENVIGADO

FUE PRESENTADO EL MEMORIAL DIRIGIDO A
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Por: **VANEGAS ARROYAVE ASTRID YANETH**
quien se identifica con: C.C. **43161930**
y manifestó que el contenido del documento que
antecede es cierto, la firma que en él aparece es suya,
la misma que usa en todos sus actos públicos y
privados.

Envigado 8/10/2020 8:50:36 a. m. GL
x1awed1zczzq





40P3XDFCE0M5LWLT
www.notariaenlinea.com





CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S
 Fecha expedición: 2020/05/22 - 12:43:33 ***** Recibo No. 5000840283 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200522-0659
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNVPh9Fv1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S
SIGLA: PPI LOS GOMEZ SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900436845-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ITAGUI

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 145404
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 18 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 350,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA LOS GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3711295
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3168772029
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : promotorappi@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 6 43 C 8 INT 404
MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN
TELÉFONO 1 : 3738434
TELÉFONO 3 : 3168772029
CORREO ELECTRÓNICO : promotorappi@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S**

Fecha expedición: 2020/05/22 - 12:43:34 **** Recibo No. S000840283 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200522-0659

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNVPh9Fv1

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2392 - FABRICACION DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ABRIL DE 2011 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73992 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MAYO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20111212	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-79018	20120106
AC-24	20190711	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ITAGUI	RM09-137641	20190730

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN:

1. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE CERAMICA REFRACTARIA PARA LA CONSTRUCCION; COMO LADRILLOS, TEJAS Y SIMILARES.
2. EFECTUAR NEGOCIACIONES DE PROMOCION, GESTION, OPERACION, ARRENDAMIENTO RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA.
3. ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
4. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS COMERCIALES QUE TIENDAN A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
5. TENER DERECHOS DE PROPIEDAD Y REGISTROS DE MARCAS, DISENOS INSIGNIAS, PATENTES, OBTENER REGISTROS DE MARCA DE FABRICAS, LICENCIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS Y SU TRASPASO O CESION DE CUALQUIER TITULO.
6. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE, O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD SOCIAL; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS; ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR: RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION.
7. CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS; INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S
 Fecha expedición: 2020/05/22 - 12:43:34 **** Recibo No. 5000840283 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200522-0659
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNVPh9Fv1

SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES.

8. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.

9. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	120.000.000,00	120.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	120.000.000,00	120.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	120.000.000,00	120.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 118504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VANEGAS ARROYAVE ASTRID YANETH	CC 43,161,930

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PODRA NOMBRAR UN GERENTE, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES.

REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FUNCIONES EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:

- 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.
- 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.
- 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN



CAMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S**

Fecha expedición: 2020/05/22 - 12:43:34 **** Recibo No. S000840283 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200522-0659
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNVPh9Fv1

OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD.

4) ES EL RESPONSABLE DE LA INFORMACION CONTABLE PARA LO CUAL VELARA QUE AL FINAL DE CADA EJERCICIO SE PREPARE UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS.

5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.

6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME A CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA.

7) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - PRENDAS

PRENDA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 07 DE SEPTIEMBRE 2011, EN EL LIBRO XI BAJO EL NO. 1742, SE CELEBRO EL SIGUIENTE CONTRATO DE PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR:

DEUDOR: P.P.I. LOS GOMEZ S.A.S. Y OTROS

ACREEDOR: BANCO BBVA COLOMBIA

BIENES DADOS EN PRENDA:

MAQUINA EXTRUSORA: MARCA: VERDES, SERIE: 32-01, MODELO: GV- 20, PAIS DE ORIGEN: ESPANA, CAPACIDAD DE OPERACION: 20 TONELADAS, DESCRIPCION: TOLVA DE RECEPCION A CAMARA DE MEZCLA CON ASPAS TIPO HELICOIDE EN EJE ACCIONADO PAR CAJA REDUCTORA, MOVIDO POR MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 100 HP, 60 CICLOS, 220 VOLTIOS; LA MEJORA CON LA CALIDAD DE LA MEZCLA ARCILLOSA SE LLEVA A CABO EN LA CAMARA DE VACIO EL CUAL ES GENERADO POR BOMBA DE DIAFRAGMA, ACCIONADA CON MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 3 HP, 60 CICLOS, 220 VOLTIOS.

EQUIPO ADICIONAL: MOLINO LAMINADOR, MOLINO ELIMINADOR DE PIEDRAS Y GUIJARROS, BANDA TRANSPORTADORA, MAQUINA DE CORTE AUTOMATICO DEL LADRILLO, BOQUILLAS Y MOLDES.

UBICACION DE LOS BIENES: VEREDA LOS GOMEZ ITAGUI.

VIGENCIA DEL CONTRATO: ES DE 20 AÑOS.

OBLIGACIONES AMPARADAS: LOS BIENES GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES ACTUALES Y LAS QUE EN EL FUTURO CONTRAIGAN EL DEUDOR O LOS DEUDORES, A FAVOR DEL ACREEDOR, HASTA LA CUANTIA DE SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$71.532.000.00 MCTE)



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S
 Fecha expedición: 2020/05/22 - 12:43:34 **** Recibo No. S000840283 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200522-0659
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNVPh9Fv1

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PROMOTORA INDUSTRIAL LOS GOMEZ
MATRICULA : 145459
FECHA DE MATRICULA : 20110519
FECHA DE RENOVACION : 20190328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : VEREDA LOS GOMEZ
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELEFONO 1 : 3711295
TELEFONO 2 : 3738434
TELEFONO 3 : 3168772029
CORREO ELECTRONICO : promotorappi@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2392 - FABRICACION DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 350,000,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siaaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wJNVPh9Fv1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GOMEZ S.A.S
Fecha expedición: 2020/05/22 - 12:43:34 **** Recibo No. 5000840283 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200522-0659
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
REMUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNVPh9Fv1


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***